



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 21 - 2010 - Gobierno Regional del Callao - GRI

Callao, 16 FEB. 2010

VISTOS:

El Informe No. 010-2010-GRC/GRI/OMP/RRM, de fecha 15 de Enero de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada; el Informe N° 035-2010-GRC/GA-OL-BCT de fecha 05 de Febrero de 2010, emitido por el Profesional de la Oficina de Logística; el Memorandum N° 198-2010-GRC/GRPPAT de fecha 10 de febrero de 2010, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 197-2010-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 10 de febrero de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Formato de Aprobación de Términos de Referencia N° 02-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 11 de Febrero de 2010, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe No. 038-2010-GRC/GRI/OMP/MCC, de fecha 12 de Febrero de 2010 emitido por el Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada; el Informe N° 025-2010-GRC-GRI-SPAM de fecha 15 de Febrero de 2010, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 020-2010-Gobierno Regional del Callao – GRI de fecha 11 de Febrero de 2010, se aprobó la Actividad de Gestión: **“OPERACIÓN CON MAQUINARIA PESADA EN APOYO A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN CALLAO-2010”**, por la suma de S/. 657,896.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluidos los impuestos de Ley, a un plazo de ejecución de diez (10) meses, bajo Ejecución Presupuestaria Directa.

Que, a través del Informe No. 038-2010-GRC/GRI/OMP/MCC, de fecha 12 de Febrero de 2010, el Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada solicita la aprobación del Expediente de Contratación de los Servicios para la ejecución de la Actividad de Gestión: **“OPERACIÓN CON MAQUINARIA PESADA EN APOYO A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN CALLAO-2010”**, según los Términos de Referencia que forman parte del Expediente Técnico de la aludida actividad de gestión;

Que, mediante Formato de Aprobación de Términos de Referencia N° 02-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 11 de Febrero de 2010, se aprueba los Términos de Referencia para la Contratación de los Servicios para la ejecución de la Actividad de Gestión: **“OPERACIÓN CON MAQUINARIA PESADA EN APOYO A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN CALLAO-2010”**;

Que, el Decreto Legislativo N° 1017- Ley de Contrataciones del estado, sobre Requisitos para convocar a un proceso, establece en su Artículo N° 12 *“Es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo este incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado.”*;

Que, el Decreto Supremo N° 184-2008-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sobre el Expediente de Contratación, señala en su Artículo 10° *“El Expediente de Contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria. Dicho expediente debe*



contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la formula de reajuste de ser el caso.”;

Que, mediante Memorándum N° 198-2010-GRC/GRPPAT de fecha 10 de febrero de 2010, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite el Informe N° 197-2010-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 10 de febrero de 2010, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación otorga la cobertura presupuestal para la Actividad de Gestión: **“OPERACIÓN CON MAQUINARIA PESADA EN APOYO A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN CALLAO-2010”**, en el que se encuentra incluido el presupuesto para la contratación de personal hasta por la suma de S/. 632,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluidos los impuestos de Ley;

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009 y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de Agosto de 2009 y Resolución Ejecutiva Regional N° 039 de fecha 02 de Febrero de 2010, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de Marzo de 2008; y contando con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Oficina de Maquinaria Pesada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

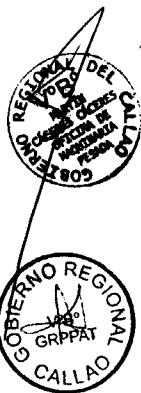
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente de Contratación de los Servicios que forman parte de la Actividad **“OPERACIÓN CON MAQUINARIA PESADA EN APOYO A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN CALLAO-2010”**, a un plazo de ejecución de diez (10) meses, según se detalla en el Anexo 1 que forma parte de la presente resolución, y de acuerdo a los Términos de Referencia aprobados mediante Formato de Aprobación de Términos de Referencia N°02-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 11 de Febrero de 2010, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**Ing. PIEDAD SANTA MARIA HUERTAS
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (e)**





PERSONAL PARA LA ACTIVIDAD CON MAQUINARIA PESADA							
Item	Descripción	Objeto	Cantidad	Valor (COP/USD)	Método de Selección	Sistema de Contratación	Tipo de Proceso
1	Operador de Cargador Frontal	Servicio	1	20,000.00	Proceso Clasico	Suma Alzada	Menor Cuantia
2	Operador de Cargador Frontal	Servicio	1	20,000.00	Proceso Clasico	Suma Alzada	Menor Cuantia
3	Operador de Cargador Frontal	Servicio	1	20,000.00	Proceso Clasico	Suma Alzada	Menor Cuantia
4	Operador de Cargador Frontal	Servicio	1	20,000.00	Proceso Clasico	Suma Alzada	Menor Cuantia
5	Operador de Cargador Frontal	Servicio	1	20,000.00	Proceso Clasico	Suma Alzada	Menor Cuantia
6	Operador de Motoniveladora	Servicio	1	20,000.00	Proceso Clasico	Suma Alzada	Menor Cuantia
7	Operador de Motoniveladora	Servicio	1	20,000.00	Proceso Clasico	Suma Alzada	Menor Cuantia
8	Operador de Tractor Oruga	Servicio	1	20,000.00	Proceso Clasico	Suma Alzada	Menor Cuantia
9	Operador de Tractor Oruga	Servicio	1	20,000.00	Proceso Clasico	Suma Alzada	Menor Cuantia
10	Operador de Rodillo Vibratorio	Servicio	1	20,000.00	Proceso Clasico	Suma Alzada	Menor Cuantia
11	Operador de Excavadora de Oruga	Servicio	1	20,000.00	Proceso Clasico	Suma Alzada	Menor Cuantia
12	Operador de Tractor de Ruedas	Servicio	1	20,000.00	Proceso Clasico	Suma Alzada	Menor Cuantia
13	Chofer de Camión Volquete	Servicio	1	20,000.00	Proceso Clasico	Suma Alzada	Menor Cuantia
14	Chofer de Camión Volquete	Servicio	1	20,000.00	Proceso Clasico	Suma Alzada	Menor Cuantia
15	Chofer de Camión Volquete	Servicio	1	20,000.00	Proceso Clasico	Suma Alzada	Menor Cuantia
16	Chofer de Camión Volquete	Servicio	1	20,000.00	Proceso Clasico	Suma Alzada	Menor Cuantia
17	Chofer de Camión Volquete	Servicio	1	20,000.00	Proceso Clasico	Suma Alzada	Menor Cuantia
18	Chofer de Camión Volquete	Servicio	1	20,000.00	Proceso Clasico	Suma Alzada	Menor Cuantia
19	Chofer de Camión Volquete	Servicio	1	20,000.00	Proceso Clasico	Suma Alzada	Menor Cuantia
20	Chofer de Camión Volquete	Servicio	1	20,000.00	Proceso Clasico	Suma Alzada	Menor Cuantia
21	Chofer de Camión Volquete	Servicio	1	20,000.00	Proceso Clasico	Suma Alzada	Menor Cuantia
22	Chofer de Camión Volquete	Servicio	1	20,000.00	Proceso Clasico	Suma Alzada	Menor Cuantia
23	Chofer de Camión Volquete	Servicio	1	20,000.00	Proceso Clasico	Suma Alzada	Menor Cuantia
24	Chofer de Camión Volquete	Servicio	1	20,000.00	Proceso Clasico	Suma Alzada	Menor Cuantia
25	Chofer de Camión Cisterna	Servicio	1	20,000.00	Proceso Clasico	Suma Alzada	Menor Cuantia
26	Chofer de Camión Cisterna	Servicio	1	20,000.00	Proceso Clasico	Suma Alzada	Menor Cuantia
27	Mecanico	Servicio	1	20,000.00	Proceso Clasico	Suma Alzada	Menor Cuantia
28	Mecanico	Servicio	1	20,000.00	Proceso Clasico	Suma Alzada	Menor Cuantia
29	Electricista	Servicio	1	18,000.00	Proceso Clasico	Suma Alzada	Menor Cuantia
30	Soldador	Servicio	1	18,000.00	Proceso Clasico	Suma Alzada	Menor Cuantia
31	Auxiliar Soldador	Servicio	1	18,000.00	Proceso Clasico	Suma Alzada	Menor Cuantia
32	Auxiliar Soldador	Servicio	1	18,000.00	Proceso Clasico	Suma Alzada	Menor Cuantia



**ANEXO 1
TERMINOS DE REFERENCIA DEL PERSONAL A CONTRATAR**

1	Operador	Servicio de Operador de Cargador Frontal, Tractor de Oruga, y/o Excavadora de Oruga, Motoniveladora Articulada y/o Rodillo Vibrador; Excavadora de Oruga, Tractor de Rueda	12	2.000,00	10 meses	240.000,00
		05 operadores de cargador frontal				
		02 operadores de Motoniveladora articulada				
		02 operadores de Tractor Oruga				
		01 Operador de Rodillo Vibratorio				
		01 Operador de Excavadora de Oruga				
		01 Operador de Tractor de Ruedas				
		Experiencia mínima : 02 años como operador en el manejo de las unidades de maquinaria mencionadas. Disponibilidad: 24 horas.				
2	Chofer	Servicio de Chofer de Conducción: Camión Volquete, y/o Camión Cisterna.	14	2.000,00	10 meses	280.000,00
		Brevete Profesional : A3 Profesional para Volquetes Brevete Profesional : A2 Profesional para Camión Cisterna				
		12 Chóferes Camión Volquete 02 Chofer Camión Cisterna.				
		Experiencia mínima: 02 años como chofer en el manejo de las unidades de maquinaria mencionadas. Disponibilidad: 24 horas.				
3	Mecánico	Técnico mecánico para el servicio de mantenimiento mecánico a las unidades de Maquinaria Pesada.	2	2.000,00	10 meses	40.000,00
		Experiencia mínima : 02 años como técnico en el servicio a desempeñar				
		Disponibilidad: 24 horas.				
4	Electricista	Técnico Electricista para el servicio de mantenimiento del sistema eléctrico a las unidades de Maquinaria Pesada	1	1.800,00	10 meses	18.000,00
		Experiencia mínima : 01 año como técnico en el servicio a desempeñar				
		Disponibilidad: 24 horas.				
5	Soldador	Técnico Soldador para el servicio de mantenimiento de Soldadura Autógena en unidades de maquinaria pesada	1	1.800,00	10 meses	18.000,00
		Experiencia mínima : 01 año como técnico en el servicio a desempeñar				
		Disponibilidad: 24 horas				

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRAN EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

11 FEB. 2010

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



6	Auxiliar Soldador	Técnico Soldador de Apoyo para el servicio de mantenimiento de Soldadura Autógena en unidades de maquinaria pesada	2	1,800,00	10 meses	36,000.00
		Experiencia mínima : 01 año como técnico auxiliar en el servicio a desempeñar				
		Disponibilidad: 24 horas				

- El Tiempo de Ejecución de la contratación para la Actividad es de 300 días calendario (10 meses)
- La Forma de Pago será mensual con Conformidad del Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada.
- Los servicios que presente el Personal a Contratar para la Actividad son de carácter AUTONOMO.
- El Servicio a contratar registrá a partir de la formalización del contrato.
- El valor Referencial asciende a S/. 632,000.00 Nuevos Soles incluyendo los impuestos de Ley y cualquier concepto que podría incidir en el Costo Total del Servicio.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

17 FEB. 2010

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO